



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Avda. Mcal. López y Coronel Casal – Campus Universitario
Telef. 480-081/683931 int. 479 - E-MAIL: fcm@med.una.py WEB: www.med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

Acta N° 3139 (A.S.O.C.D. N° 3139/19/05/2020)

Resolución N° 0671-00-2020

“POR LA CUAL SE APRUEBA LA PROPUESTA DE TRABAJO PRESENTADA POR LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO DE LA INSTITUCIÓN, A SER IMPLEMENTADA EN EL MARCO DE LA CUARENTENA INTELIGENTE DISPUESTA POR EL GOBIERNO NACIONAL, PARA LA REINCORPORACIÓN POR FASES Y DE MANERA GRADUAL DE LOS FUNCIONARIOS EN GENERAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”. -

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día. -----

El Decreto N° 3576/2020, de fecha 03 de mayo de 2020 *“POR EL CUAL SE ESTABLECEN MEDIDAS EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA DECLARADA EN EL TERRITORIO NACIONAL POR LA PANDEMIA DEL CORONAVIRUS (COVID 19) CORRESPONDIENTES A LA FASE 1 DEL PLAN DE LEVANTAMIENTO GRADUAL DEL AISLAMIENTO PREVENTIVO GENERAL (CUARENTENA INTELIGENTE). ---*

La propuesta de trabajo en Cuarentena Inteligente emanada del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, por medio de la cual se plantea la reincorporación por fases de los funcionarios pertenecientes tanto al Rectorado como a las Unidades Académicas que componen la UNA, contando cada fase con una fecha de implementación, detallándose en la Fase “C”, que va del 25 al 31 de mayo de 2020, la Reapertura de la Atención y Actividades en General, con presencia máxima de 50% de funcionarios por área, organizando este extremo por programación de grupos de rotación.-----

La propuesta de trabajo en Cuarentena Inteligente emanada de la Dirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción, que adecuándose al modelo planteado por el Rectorado, plantea la reincorporación por fases de los funcionarios de ésta Unidad Académica, implementándose a partir de la Fase “C” descrita en el apartado anterior, la reapertura y reinicio de atención en General con una presencia máxima del 60% de la cantidad total de funcionarios de cada Cátedra, Servicio o Departamento, o de acuerdo a la necesidad del servicio, organizando este extremo por mecanismos de rotación.-----

La Nota Dir. DGDTH N° 202/2020, de fecha 07 de mayo de 2020, con ME N° 5707/2020, emanada de la Dirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano de la Institución, por medio de la cual la Lic. Cindy Bobadilla, Directora de dicha dependencia, eleva la propuesta de trabajo institucional, teniendo en consideración la cuarentena inteligente propuesta en el marco de la Ley de Emergencia Sanitaria por Covid-19.-----

Las recomendaciones vertidas por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en lo que respecta tanto a la cantidad de funcionarios que prestarán servicio por dependencia, de manera reducida y con rotación, y también, a la exoneración de obligatoriedad de trabajo presencial a funcionarios con enfermedades de base o comprendidas en los grupos de riesgo afectados por el Covid-19.-----



MISIÓN INSTITUCIONAL

Formar profesionales en Ciencias de la Salud en los niveles de grado y post grado, innovadores, con liderazgo, capacidad de gestión y valores éticos; incluyendo una formación integral en las áreas científicas, tecnológicas y humanistas con responsabilidad social y ambiental.

VISIÓN INSTITUCIONAL

Ser reconocida por su liderazgo en programas académicos y científicos a nivel nacional e internacional, Modelo en formación de recursos humanos en Ciencias de la Salud orientados a una asistencia integral y de calidad, gestión, eficiente e innovadora, valores éticos, sensibilidad a la realidad social, con impacto constructivo en la sociedad y el medio ambiente.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Avda. Mcal. López y Coronel Casal – Campus Universitario
 Telef. 480-081/683931 int. 479 - E-MAIL: fcm@med.una.py WEB: www.med.una.py
 San Lorenzo – Paraguay

..//..(2)

El debate suscitado en el seno del Consejo Directivo en relación al planteamiento elevado, del que derivara la decisión unánime de implementar las recomendaciones contenidas en el mismo, dada la necesidad de normalizar paulatinamente las actividades en general de la Institución. -----

Las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. -----

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
En uso de sus atribuciones legales,

RESUELVE:

0671-01-2020 **APROBAR** en todos sus términos la propuesta planteada por la Dirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano, de conformidad a lo expuesto en la Nota Dir. DGDTH N° 202/2020, de fecha 07 de mayo de 2020, con ME N° 5707/2020, emanada de la Dirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano de la Institución, conforme al siguiente detalle:

FASE DE PREPARACIÓN/ÁREAS	FASE A	FASE B	FASE C	FASE D
04 al 10 de mayo	11 a 17 de mayo	18 al 24 de mayo	25 al 31 de mayo	01 de junio
<ul style="list-style-type: none"> - Reglamentación de protocolo COVID19. ✓ - Socialización de esquema de regreso a oficinas. ✓ - Levantamiento de datos de personas con Enfermedades de base y en grupos de Riesgo. Resolución Decano N° 432 Equipo Clínico. ✗ - Programación de grupos de rotación para vuelta a oficinas - Capacitaciones y reglamentaciones varias Resolución D/CD. ✓ - Se recomienda una presencia mínima e Imprescindible de acuerdo de acuerdo a la necesidad de cada servicio. ✗ 	<ul style="list-style-type: none"> - Se iniciará socialización y capacitación a funcionarios sobre protocolo COVID19. ✓ - Se realizarán simulacros para atención al público y esquema de ingreso. ✗ - Las direcciones que presten servicios de atención deberán regularizar toda la documentación y pendientes, con la finalidad de retomar la atención al público pueda darse celeridad a los nuevos trámites. ✓ - Se instalará toda la cartelería e insumos para la vuelta a atención. ✓ - Se recomienda una presencia máxima por área del 30 %. ✗ 	<ul style="list-style-type: none"> - Esta fase coincide con la Fase 2 de MSEVBS. - Inicio de atención gradual. ✓ - Entrega de documentos pendientes pre-cuarentena (Diplomas, Certificados, estudios específicos (agendamiento)). - Se recomienda una presencia máxima por área del 40%. ✗ 	<ul style="list-style-type: none"> - Reapertura de atención en general (menos Consultorios) - Reinicio de actividades en general. ✓ - Se recomienda una presencia máxima por área del 50% o según necesidad del servicio. ✗ 	
Secretaría General				
Administración y Finanzas				
Talento Humano				
Dirección Académica				
Dirección de Post Grado				
Dirección de Extensión Universitaria				
Dirección de Leyes y Reglamentos				
Dirección de Auditoría Interna				
Otras Áreas				



MISIÓN INSTITUCIONAL

Formar profesionales en Ciencias de la Salud en los niveles de grado y post grado, innovadores, con liderazgo, capacidad de gestión y valores éticos; incluyendo una formación integral en las áreas científicas, tecnológicas y humanistas con responsabilidad social y ambiental.

VISIÓN INSTITUCIONAL

Ser reconocida por su liderazgo y excelencia en programas académicos y científicos a nivel nacional e internacional. Modelo en formación de recursos humanos en Ciencias de la Salud orientados a una asistencia integral y de calidad, gestión eficiente e innovadora, valores éticos, sensibilidad a la realidad social, con impacto constructivo en la sociedad y el medio ambiente.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Avda. Mcal. López y Coronel Casal – Campus Universitario
Telef. 480-081/683931 int. 479 - E-MAIL: fcm@med.una.py WEB: www.med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

..//..(3)

- 0671-02-2020 **ENCOMENDAR** a la Dirección General Asistencial de la Institución la elaboración de un Cronograma de reapertura y atención de Consultorios del Hospital de Clínicas. -----
- 0671-03-2020 **DISPONER** la aplicación estricta de las recomendaciones dadas por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en lo que respecta a la cantidad de funcionarios que prestarán servicio por dependencia, de manera reducida, manteniendo un **60%** del total de funcionarios administrativos, con rotación por días de cobertura, cuya organización queda a cargo de los Jefes de Cátedra, Servicios y Departamentos de la Institución, teniendo en consideración que el horario de cumplimiento de tareas puede ser en horario matutino o vespertino, según necesidad. -----
- 0671-04-2020 **AFECTAR** a todo el Personal Asistencial a las actividades hospitalarias habituales, bajo la coordinación del superior inmediato, según las necesidades de cada área y de conformidad al Cronograma a ser elaborado por la Dirección General Asistencial, dispuesto en el Art. 2 de la presente Resolución. -----
- 0671-05-2020 **DISPONER** la aplicación estricta de las recomendaciones dadas por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en lo que respecta a la exoneración de obligatoriedad de trabajo presencial a funcionarios con enfermedades de base o comprendidas en los grupos de riesgo afectados por el Covid-19 (menores de 18 y mayores de 65 años) y debidamente respaldados por el Comité Sanitario creado para dicho efecto, en base tanto al Decreto vigente como los sucesivos emanados del Poder Ejecutivo en lo que respecta a la Emergencia Sanitaria. -----
- 0671-06-2020 **ENCOMENDAR** a la Dirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano de la Institución, la realización del censo de funcionarios comprendidos en el artículo anterior, documentando, en cada caso, la imposibilidad existente, a los efectos de evitar posibles sanciones por ausencias injustificadas de los mismos. -----

Lic. **RAQUEL GIL MARTÍNEZ**
Secretaria de la Facultad



Prof. Dr. **LAURENTINO BARRIOS MONGES**
Decano

C.C. Dirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano, Dirección Académica, Dirección de Aseguramiento de la Calidad Académica, Departamento de Informática Académica, Coordinación de la Carrera de Kinesiología y Fisioterapia, Archivo. LBM/RGM/jn

MISIÓN INSTITUCIONAL

Formar profesionales en Ciencias de la Salud en los niveles de grado y post grado, innovadores, con liderazgo, capacidad de gestión y valores éticos; incluyendo una formación integral en las áreas científicas, tecnológicas y humanistas con responsabilidad social y ambiental.

VISIÓN INSTITUCIONAL

Ser reconocida por su liderazgo y excelencia en programas académicos y científicos a nivel nacional e internacional. Modelo en formación de recursos humanos en Ciencias de la Salud orientados a una asistencia integral y de calidad, gestión, eficiente e innovadora, valores éticos, sensibilidad a la realidad social, con impacto constructivo en la sociedad y el medio ambiente.